



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES  
DE MEDELLÍN

Agosto 19 de 2021

007-2021-00162

Dentro del proceso ordinario laboral de única instancia, instaurado por LUIS ALBERTO BUSTAMANTE TAPIAS contra COLPENSIONES, se tiene que la parte demandada, solicita el aplazamiento de la audiencia programada para el día 20 de agosto de 2021, argumentando que: *“teniendo en cuenta que fue muy reciente la notificación de la misma y por consiguiente aún no se ha estudiado por parte del Comité de Conciliación la ficha que para tal evento se presenta” (09SolicitudAplazamientoAudiencia)*”

En ese sentido, el Despacho accederá a la solicitud de la parte demandada y fijará nueva fecha para llevar a cabo la audiencia, para el día 11 de octubre de 2021 a las 11:00 a.m.

Finalmente, se le reconoce personería jurídica a la abogada MARICEL LONDOÑO RICARDO portadora de la T.P No. 191.351 del C.S de la J como representante legal de la firma MUÑOZ Y ESCRUCERÍA S.A.S, y se acepta la sustitución realizada al abogado CARLOS EDUARDO RAMÍREZ BELLO portador de la T.P 158.433 del C.S de la J, para representar los intereses de la parte pasiva en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE

JUAN CAMILO AVENDAÑO HENAO  
JUEZ

<p><b>HAGO CONSTAR</b> QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS No. <u>103</u> CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20- 11546 DE 2020, EL DÍA <u>20 DE AGOSTO DE 2021</u> A LAS 8:00 A.M. PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-transitorio-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-transitorio-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1</a></p> <p>SANDRA MILENA SALDARRIAGA SALDARRIAGA Secretaría</p>
--